



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 14 de agosto de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 789/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00021025-7/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Directora General del Centro de Justicia de la Mujer, Lic. Cecilia Segura Rattagan, y el Consejero Titular del Centro de Justicia de la Mujer, Dr. Luis Esteban Duacastella Arbizu, solicitan el pase interino de Clarence Enrique Gastón Abello a la Oficina de Violencia Doméstica y de Género, por razones de servicio y manteniendo sus actuales condiciones de revista.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se expidió de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 9° del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO DRE N° 1955/24, que Clarence Enrique Gastón Abello se desempeña en el cargo de Prosecretario Coadyuvante de 1° Instancia en la Dirección Técnica Administrativa dependiente del Centro de Planificación Estratégica, conforme Resolución Presidencia N° 616/2022.

Que el Director a cargo de la Dirección Técnica Administrativa, Dr. Alejandro Fabián Guede, y el Presidente del Centro de Planificación Estratégica, Dr. Carlos Más Vélez, prestaron conformidad en carácter de superiores jerárquicos de Clarence Enrique Gastón Abello.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer el pase interino de Clarence Enrique Gastón Abello (Legajo N° 1553) a la Oficina de Violencia Domestica y de Género dependiente del Centro de Justicia de la Mujer, por el término de seis (6.-) meses y/o mientras se extiendan las razones de servicio, lo que primero suceda, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Centro de Justicia de la Mujer, al Centro de Planificación Estratégica, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 789/2024